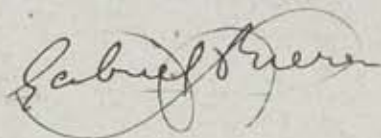
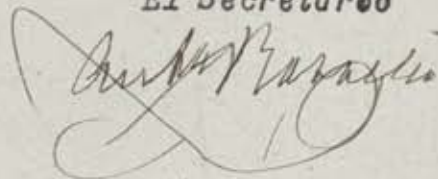

SESIÓN ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA DEL DIA
26 DEL MES DE JULIO DEL AÑO DE LA VICTORIA 1939

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capitol de la Provincia de las Baleares, siendo la hora doce y cuarenta y cinco minutos del día veinte y seis del mes de Julio del año de la Victoria mil novecientos treinta y nueve, me constituyo con el Sr. Alcalde D. Gabriel Riera Alemañy, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el fin de celbrar Sesión ordinaria en primera convocatoria y como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya acudido número suficiente de señores Vocales para poder celebrar la habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse en segunda convocatoria, el próximo viernes día veinte y ocho de los corrientes a la misma hora, conforme ya se indicaba en la convocatoria.

El Alcalde



El Secretario



SESIÓN ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA DEL DIA
28 DEL MES DE JULIO DEL AÑO DE LA VICTORIA 1939

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capitol de la Provincia de las Baleares, a la hora doce y cuarenta y cinco minutos del día veinte y seis del mes de Julio del año mil novecientos treinta y nueve, se reúne la Comisión Gestora Municipal en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gabriel Riera Alemañy, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Guillermo Cireról Thomás, D. Jorge Andreu Alcover, D. Ramón Rotger Pizó, del Sr. Sindico D. Fernando Moscardó Canals, de los Sres. Gestores D. Francisco Salleras Oliver, D. Juan Mesana Riera, D. Juan Sastre Moll, D. Juan Roca Llabrés, D. Gabriel Cortés Cortés, D. Victorio Tur Monjo, del Interventor de los Fondos Municipales de este Excmo. Ayuntamiento D. Pedro Jover Balaguer y de mi el infrascrito Secretario, a fin



de celebrar Sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora trece y diez minutos, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión, dándose lectura al acta de la anterior, celebrada el día veinte y uno de los corrientes, lo que se aprueba por unanimidad.

2.
Se aprueban
cuentas.

Seguidamente se da lectura a las cuentas que a continuación se detallan, las que en junto suman la cantidad de pesetas, veinte y nueve mil novecientas sesenta y seis pesetas, con sesenta y nueve céntimos, cuyo gasto reconoce y aprueba la Comisión Gestora:

OBRAS y REFORMA INTERIOR

Una de la Compañía Telefónica Nacional, por abono teléfonos del mes de Julio. 721' Ptas.— Una de D. Antonio Balaguet Tugores, por losetas asfalto con destino al Almacén Municipal, 1.007'50.— Una de D. Pedro A. Taberner Garau, por piedra machacada, arreglo afirmados calle, Escuela Son Serra y el camino de Son Oliver, San Jordi, 1.800.— Otra de D. Pedro A. Taberner Garau, por bordillo colocado en la calle Dos de Mayo, desde calle Polvorín a la de Rubert y reposición en las mismas, 719'79 — Una de D. Antonio Far Negre, por cemento común, con destino al Almacén municipal, 550 — y Una de D. Jaime Caimari Seguí, por sillares vivaño, con destino al Matadero Municipal, 33'75. Total Ptas.— 5.032'04.

ENSANCHE

Una de D. Nicasio Pou, por escritura, 50'65.— y Otra del mismo, por id., 50'65. Total Ptas.— 101'30.

GOBIERNO, POLICIA, ALUMBRADO y BOMBEROS.

Una de D. J. Martorell, por un cubo y seis escobas, Capuchinos, en Julio-9'10 — Una de D. F. Frau, 4 pizarras, Mercado de Santa Catalina, en Julio, 272 — Una de D. A. Perez, 18, cepillos limpieza Matadero, en Julio, 40'50 — Una de D. B. Santandreu, 10, kg. algodón, Servicio Incendios, en id, 37'50 — Una de D. J. Torres, materiales Oficinas, en id, 64'50 — Una de D. B. Castell, materiales y jornales, Alumbrado, C. Vila, 58'30 — Una de D. J. Nadal, 740, kg. paja, manutención caballos G.M. en id, 88'80 — Una de D. J. Vila, 17, clichés y 85 copias fotográficas, en Marzo, 212'50 — Una de Industrias Agrícolas de Mallorca

S.A. 400, kg, algarrobas, en Julio, 116 - Una de D.J. Bisquerra, ampli-
ficación microfónica, Plaza Cot, en Julio, 225'25 - Una de D.G. Lladó
5.850, kg, leña olivo, Horno Crematorio Matadero, en Junio, -
315'90. - Una de D.J. Torres, 36 copas licor, Casa Consistorial, en
Junio, 45 - Una de D.R. Vaquer, 815, raciones pan manutención de-
tenidos, en Junio, 277'10. - Una de la Gas y Electricidad S.A. alum-
brado días Junio, 12.336'75 - Otra de la id, nitraś, id, 6.687'18 -
Otra de la id, id, gas sustituto por electricidad, id, 774'67 - Otra
de la id, id, reposición s jornales, id, 387'90 - Otra de la id, id,
id, eléctrico a contador edificios, id, 884'75 - Otra de la id, id,
f/m. eléctrica, varios edificios, id, 77'30 - Otra de la id, id, f/m.
id, Matadero, 94, - Otra de la id, id, f/m, id Estación S. Matadero
77'10 - Otra de la id, id f/m, id Dispensario, H.S. 2'60 - Otra de
la id, id, alumbrado eléctrico, Dispensarios, en Junio, 21'50 - Otra
de la id, id, consumo gas, Dispensario M.E, Lladó, en Junio, 7'70 -
y Otra de la id, id, por id, Casas Consistoriales, en Junio, 89'80.
Total, Ptas. 23.213'70.

ARBITRIOS

Una de D. Bernardo Castell, reparaciones eléctricas, coche Mat-
tis, 73'50 - Una de D. Francisco Pons Vallés, talonarios ejecutivo,
41 - Otra del mismo, talonarios, guias etc., recaudación, 809'25 -
y Una de D. Manuel Mestres, carretes hilo precintar, 126. Total
Ptas. - 1.049'75.

BOMENTO, SANIDAD, HIGIENE y BENEFICENCIA.

Una de D. Luis Forteza, trabajos lámpista, Casa Socorro, 75 -
Otra del mismo, id, id, Dispensario H.S. 48'70 - Otra del mismo,
id, id, Cementerio, 429'70 - y Una de D^a Sebastiana Llinés, cortar
gasa, 16'50. Total Ptas. - 569'90.

3.
Se aprueban permisos para
efectuar obras particula-
res en Interior.

A continuación se aprueban las 42 instancias si-
gientes e solicitud de permiso para efectuar obras
particulares en el Interior de esta Capital:

" A D. Miguel Fiól Coll, ampliar fábrica, cita en la Carretera de
Lluçmayor. * A D. Ramón Balét Raurich, construir chalet, calle del



Maequés de la Cénia.— A D. Miguel Palmer Bonét, edificar almacén, calle Wagner, Son Ametller.— A D. Matias Pizó Sastre, edificar vivienda, calle D. S'Hort Nou.— A D. Juan Maimó Cantallops, ampliar vivienda, calle Vidal, 38 — A D. Francisco Morey Gomez, efectuar reforma, calle Juan Crespi, angular Cdro, Santa Catalina.— A D. Antonio Salamanca Nadal, construir caseta calle R, y P. Camp Redó,— A D. Guillermo Coll For, construir vivienda, calle Bartolomé Ferró, Perelló.— A D. Antonio Rueda Conde y Nieves Maroro, construir vivienda, calle A. S'Hort Nou.— A D^a. Margarita Rigo Ramis, construir casa en la calle Fertilizadora.— A D. Francisco Guardiola Reus, construir Chalet, Urbanización Montañola.— A D. Antonio Salas Jaume, construir vivienda en la calle D. S'Hort Nou.— A D. Bartolomé Gumbau Montaner, construir escalera y colocar jócenas, calle Peletería, 33 — A D^a. Catalina Mir de Bonilla, cambiar pavimento, instalar cuarto de baño y construir cielos rasos, calle de la Luz, n^o. 9.— A D. Jaime March Sabater, reparar cierres de cristales, plaza de San Antonio, 48 — A D. Juan Rosselló, por D. José Riutord, quitar tabique y modificar embadosado.— A D. Juan Rossello'por D. Juan Juan Morell, construir cielo raso calle de Jaime 2^o. 56 — A D. Antonio Palmer Juan, reparar cubierta y pavimentar, "Se Come" Génova.— A D. Antonio Riera Galiano, arreglar lumbrera, calle Quint, 7, Hotel.— A D. Bartolomé Salóm Pastor, construir acera, calle D. S'Hort Nou.— A Gas y Electricidad S. A. abrir zanja, en la calle de Salellas.— A D. Leonardo Reus Vila, por D^a. Catalina Piña, colocar persianas, calle Bonanova n^o. 3, y 5.— A D. Francisco Salas Ros, pintar puertas y colocar reja, calle Borrás.— A D. Rafael Pujol Palmer, cercar solar calle Del Club, Ca'n Pastilla.— A D. Juan Rosselló Mesquida, construir tabique, rebojar piso, embaldosar y construir cielos rasos, calle Ramón Llull, 46 — A D. Rafael Serra Llompart, revocar interiormente, calle Miró, 6.— A D. Antonio Rosselló por José Pizó, reconstruir tres tabiques y modificar portal, calle Baluarte del Principem 23 — A D. Pedro Pascual Rosselló, construir cielo raso y embaldosar

calle Bosch, 31.— A D. Juan Moratinos Fiól, cercar solar en la calle Surada, 32, Son Nadalét.— A D. Juan Antem por D. Bartolomé Mercado, reconstruir pared de cierre, Paseo del Borne, Molinar.— A Gas y Electricidad S.A. abrir zanja en la calle Portella.— A D. Rafael Morey Rerró, reparar la canal de la finca n.º. 52, calle de San Pedro.— A D. Juan Gamundi Ballester, blanquear fachada, calle José Villalonga 8, Terreno.— A D. Leonardo Reus Vila, por D.ª Margarita Tous, construir acueducto, predio Son Sémola.— A D. Juan Taberner Rigo, construir tramo de pared, camino del Cementerio de San Jordi.— A D.ª Rosalia Segura Piña, pavimentar, calle Jaime 2.º. 81 — A D. Rafael Morey, por D. Juan Oliver, construir fogones y colocar water, calle Sindicato, 179 — A D.ª Antonia y Carmen Llinós, Coll, blanquear fachada, General Franco, 64 — A D. Bernardo Compañy Fiól, construir cielos raso, plaza Temple, 16. + A D. Antonio Monserrát Barceló, cercar solar, calle 1.ª Son Ferriól.— A D. Antonio Martorell Buades, construir pared de cerca, calle General Asphalt, B. y A. de Son Forteza.— y A D. Antonio Zanoguera Noguera, reparar cubierta, calle Lisboa, Arenal.

4.

Se aprueba suministro de bordillo para aceras en Interior.

Acto continuo se aprueban las 4 instancias siguientes en solicitud de suministro y colocación de bordillo para aceras:

” A D. Juan Soriano Martin, diez y nueve metros, para la acera de la finca, n.º. 7, calle 6, de Son Nadalét. — A D.ª Juana Soró, Vd.ª de Sord, veinte y siete metros, para la finca n.º. 1, calle Salud, Terreno. — A D. Serafiñ Dominguez Martin, el bordillo necesario para la acera de la finca n.º. 27, Avenida de los Claveles, Amanecer.— y A D. Antonio Monserrat Sbert, catorce metros, para la acera de la finca situada en la calle 11, de Son Bruy.

5.

Se aprueba dictamen autorizando a Electrica Popular, colocar cable subterráneo y transformador, en calle Buenaire

A continuación se aprueba un dictamen de la Comisión de Obras y Reforma Interior, aprobando una instancia presentada por la Cooperativa Eléctrica Popular de Palma de Mallorca, solicitando la correspondiente autorización para el tendido de un cable subterráneo a 6,000 voltios, desde la Central generadora



calle Bonaire, hasta un transformador que desea instalar en la Plaza de Tagamanent, así como una red de distribución a baja tensión en determinado número de calles de esta Capital, especificando todo ello en un Proyecto que acompaña. Habiendo informado favorablemente la petición el Ingeniero Municipal; teniendo que ajustarse a las Ordenanzas Municipales.

6.
se aprueban permisos
obras en el Ensanche.

Acto continuo se aprueban las 11 siguientes instancias en solicitud de permiso para efectuar obras particulares en el Ensanche de esta Capital:

» A D Juan Riera Ros, para construir una finca, de planta baja, en un solar lindante con las calles de Dámaso Calvét, Bernardo Amer, y Goethe.—
A D. Antonio Ferragút Alzamora, para abrir un portal, en la finca de la calle Luis Martí angular Avenida Alejandro Rosselló, n.º. 24 —A D. José Rigo Julió, para construir una pared de cerca en un solar de su propiedad, lindante con la calle n.º. 34 del plano de Ensanche.— A D. Antonio Amorós Gayó, para construir una pared de cerca, y un pozo en un solar de su propiedad, lindante con la calle n.º. 27, del plano de Ensanche.— A D. Bartolomé Bosch Alemañy, para construir una pared de cerca, en un solar lindante con la calle de Miguel Porcél.— A D.ª Margarita Ripoll Cañellas para pavimentar una dependencia de sótano de la finca n.º 53, de la calle del Obispo Maura.— A D. Antonio Xamena Ramón, para construir un desván sobre la planta baja, y un fumador en la citada planta baja, de la calle de Escultor Galmés, n.º. 66 — A D. Antonio Monserrát Sbert, para construir una casa de planta baja, en un solar lindante con la calle n.º. 69, del plano de Ensanche,— A D. Miguel Frontera Dols, para construir un piso sobre la planta baja, de la calle de Pons y Gallarza angular don la de Anglès Guimeró.— A D. Guillermo Strohmeier, para efectuar obras de reforma en planta baja, en el piso que ocupa el Hotel Inglés, lindante con la calle de Ramón Berenguer angular con la de Blanquerna,— y A D. Ricardo Guillem Monferrer, para convertir una ventana en portal, colocar puertas y persianas en el citado portal, casa n.º. 26, calle Nicolás de Pats.

7.
Se aprueban permisos
construcción aceras.

A continuación se aprueban 2 instancias en solicitud de permiso para la construcción de las aceras siguientes:
" A D. Lorenzo Rosselló Simonét, para construirla en la calle Font y Monteros, y A D. Bernardino Seguí Garriga, para construirla en la calle de Juan Escudero y Cedilio Metelo.

8.
Se aprueba dictamen
autorizando a D. Antonio
Bonnin, traslado
de su fábrica de medias,
que tiene en la
calle Zanoguera a la
de Arturo Rizzi n.
36.

Acto seguido se aprueba un dictamen de la Comisión de Ensanche, de que enterada de la instancia suscrita por D. Antonio Bonnín Humbert, por la que interesa el debido permiso para trasladar la fábrica de medias y géneros de punto que tiene instalada en la calle de Zanoguera, n.º 15, a la calle de Arturo Rizzi, n.º 36, en cuyo último local se instalarán en dicho motivo 3 motores de medio caballo de fuerza, los cuales van acoplados a los telares, llevando cada motor dos telares, sin ninguna clase de transmisión, por lo que la Comisión informante, teniendo en cuenta el informe favorable emitido por el Ingeniero Municipal, propone se le concede el permiso que se interesa con sujeción a cuanto se preceptua en las Ordenanzas Municipales, acuerdos y disposiciones vigentes.

9.
Se autoriza a D. Jacinto
Acevedo, instalar
un motor bomba,
en solar lindante
calle Balanguera.

Acto continuo se aprueba un dictamen de la Comisión de Ensanche, de que enterada de la instancia por la cual D. Jacinto Acevedo Casademunt, solicita permiso para instalar un motor-bomba de un cuarto C.V. destinado a la elevación de Agua para el riego de un solar, lindante con la calle de la Balanguera angular con la de Gohete, habiendo emitido informe favorable el Sr. Ingeniero Inspector de Calderas y Motores, y no habiéndose producido reclamación alguna, contra su instalación, propone se le de el permiso que interesa.

Entra El Sr. Teniente de Alcalde D. Carlos Alaber Mirét.

10
Se aprueba dictamen
sobre permuta de parcelas

A continuación se aprueba el siguiente dictamen:
" Excmo. Sr.- Acordado por N.E. proceder a la regularización de la anchura de la calle de Aragón, en su parte inmediata a la avenida de Alejandro Rosselló, o sea en la porción que comprende los llamados Hostals Nous, y llegado a un acomodamiento con los señores



D. Javier y D. Luis Moragues Manzano, y con D. Juan José Fuster y Miró, para colocar sobre la alineación oficial aprobada, las fachadas de las fincas que dichos señores poseen en el sitio objeto de la mejora de que se trata, la Comisiónn informante, animada del proposito de que las obras de reforma alcancen la totalidad de los Hostales, estimó del caso hacer las gestiones pertinentes cerca de D^a Margarita Frates Roselló, y de sus hijo D^a. Maria de la Concepción, D. José, D. Antonio, D^a. Margarita, D. Francisco, y D^a. Dolores de Oleza y Frates, propietaria us usufructuaria la primera y propietarios universales dichos sus hijos, de las fincas señaladas con los números 33, 35, 37, y 39, de la citada calle de Aragón, para la regularización de la anchura de dicha via, en aquel sitio y lo que afecta a sus aludidas fincas, cuyas gestiones han dado el resultado apetecido, puesto que, unida a las actuaciones de la Presidencia, la buena disposición de animo de los mencionados propietarios, se ha hecho posible llegar a una solución satisfactoria, no solo en lo referente a colocar las fachadas de las expresadas fincas, sobre las respectivas alineación oficial del Plano General de Ensanche de esta Población, sino que se han convenido los terminos para la permuta de unas parcelas de terreno que se determinan en el plano adjunto, con sujeción a los extremos quem mas abajo se indican, los que de merecer la aprobación de N.E. habrán venido a facilitar la ejecución de la plausible mejora, que esa Excm. Corporación tiene acordado llevar a efecto. - Dicen asi los aludidos extremos: - 1^a. - Los citados comparecientes, en el concepto que usan, se obligan a entregar al Ayuntamiento, libres de toda clase de cargas ó gravámenes los terrenos procedentes de sus aludidas fincas de la calle de Aragón que sean necesarias para regularizar en la parte que afecta a ellas, la anchura de la antedicha calle y la de la calle Gilbert de Centellas cuyos terrenos van comprendidos en las dos parcelas marcadas de amarillo en el

plano obrante en el expediente incoado con motivo de dicha permuta, que es de 76'23 metros cuadrados la lindante con la calle de Gilabert de Cenetllas, que al precio unitario de 10, pesetas el metro cuadrado, importa la cantidad de 762'30, pesetas.- La parcela que a dicho efecto ceden los comparecientes de sus expresadas fincas, en la parte lindante con la calle de Aragón, mide una extensión superficial de 310'98, metros cuadrados que al precio de 20 pesetas el metro cuadrado importa la cantidad de 6.219'60. pesetas.- Es decir, que en conjunto con las dos antedichas parcelas, los comparecientes ceden a favor del Ayuntamiento 387'21, metros cuadrados que valorados a los precios indicados, su valor total asciende a 6.981'90. pesetas.-

2º. - A cambio de la antedicha cesión, el Ayuntamiento, cede libre de toda carga o gravámenes, una parcela de su propiedad, correspondiente al chaflón y que va marcado con tinta carmín, en el mencionado plano, la que mide una extensión superficial de 64'54, metros cuadrados, que al precio de 100, pesetas el metro superficial asciende su valor a 6.454'00, pesetas.

3º. - Las obras de derribo que en la citadas fincas tendrán que efectuarse para la regularización de la anchura de las aludidas calles, las realizarán por su cuenta los comparecientes, aprovechando éstos los materiales resultantes, dando principio a ellas, tan luego de desalojadas aquellas por los inquilinos que actualmente las tiene ocupadas.

4º. - Dichos comparecientes, ceden a favor del Ayuntamiento, las columnas ó pilares que sostienen los cobertuzos adosados a las fachadas de las referidas fincas, cuyos trabajos de desmonte de aquellas, serán por cuenta de esta Corporación.

5º. - Los gastos de escritura y demás que ocurran, con motivo del traslado de domicilio y pago de Derechos Reales etc. serán de cuenta de los comparecientes.

6º.- Con el fin de facilitar el pronto desaloje de las fincas de que se trata, los antedichos comparecientes, en el concepto que usan, otorgar plenos poderes, al Ayuntamiento, para que proceda a



desahucio de los inquilinos que obliguen a la adopción de dicha medida, siendo de cargo de esta Corporación, los gastos de los juicios que con dicho motivo tengan que efectuarse.- En meritos a los hechos expuestos, la Comisión informante tiene la honra de proponer a N.E. que sancionando favorablemente las actuaciones de referencia, se sirva aprobar la propuesta formulada para que previos los tramites del caso y la oportunidad debida, pueda tener lugar la permuta de las descritas parcelas, a los efectos indicados.- Este es el parecer de la Comisión, V.E. no obstante como siempre, acordará lo que estime mas acertado y justo.- Palma de Mallorca a 19, de Julio de 1939. Año de la Victoria.- ¡Viva España !.-

J. Mesana .

11. Se aprueba la instalación de varias lámparas, Seguidamente a propuesta de la Comisión de Ensanche, se acuerda que previo informe de la Comisión de Alumbrado, por lo que concierne al suministro de fluido, la instalación de las siguientes lámparas en los sitios que respectivamente se indican:

Una en la calle de Juan Alcover.

4, en las calles de Héroes de Manacor y Hondarros.

1, en la calle de Blanquerna, angular con la de Guillermo Massot.

1, en el angulo formado por las calles de Pedro Martel y de Blanquerna.

1, en el angulo formado por las calles de Ramón Muntaner y la señalada en el plano de Ensanche con la letra C.

1, en el angulo de las calles de Rosselló y Cazador y 31 de Diciembre.

1, en el angulo formado por la calle de Juan Escudero, y Avenida del Conde de Sallént.

1, en la finca nº. 2 de la calle de Andrés Torrens.

1, en la finca nº. 21, de la calle letra C. terrenos de Se Vela den Veri.

1, en la finca nº. 11, de la calle 69.

1, en el angulo formado por la calle del Teniente Lizasoain y calle 30.

1, en el angulo formado por la calle Teniente Lizasoain y el Pasaje de la Letra A.

2, en los angulos formados por las calles del Teniente Lizasoain y las

señaladas con los números 28, y 29.

- 1, en el angulo de la calle de Manos y la del Teniente Juan Llobera
- 1, en el angulo formado por dicha calle de Manos y el Pasaje Ietra
- 3, en la calle del Capitan Salom en sus angulos con la Avenida del Arquitecto Bennazar, calle de Pons y Gallarza y calle de Rossell y Cazador.

Entran los Sres, Gestores, D. Francisco Valdés Guzmán y D. Gabriel Hévia Maura.

12.

Se aprueba traspaso Caseta Plaza Abastos a D. José Aguiló Costa. A continuación se aprueba un dictamen de la Comisión de Gobierno, Policía, Alumbrado y Bomberos, que ha examinado una instancia suscrita por D. Pedro A. Mas Capelló, en la que interesaba la oportuna autorización para el traspaso de la Caseta de expender carne, situada en la Plaza de Abastos Tinglado nº 2, Solar 15, y 16, a D. José Aguiló Costa, y propone se acceda a la petición formulada.

13.

Se aprueba instalación varias luces, en Ca'n Domenge y en el Arenal. Acto continuo se aprueba, también a propuesta de la Comisión de Gobierno, Policía, Alumbrado y Bomberos, la colocación de 6 luces en la fachada de las casas de la Caja de Ahorros en el sitio llamado Ca'n Domenge, y 2, en el Caserío del Arenal; una en el Paseo del Generalísimo y la otra en la calle de Berlín.

14.

Se aprueba dictamen sobre nombramiento chofers auto Alcaldía. A continuación se aprueba el siguiente dictamen:
" Excmo. Sr.- La Comisión de Gobierno y Policía manifiesta a V.S, lo siguiente: Que habiendo propuesto en su día el nombramiento para chofer del coche de la Alcaldía, interino, a favor de D. José Garcia Albero, cuya plaza aparecía vacante por jubilación de su titular D. Jeronimo Massonét, como asimismo lo estaba la auxiliar, de dicha plaza por incorporación a filas de D. Vicente Mari Mari, esta Comisión a la vista de la instancia presentada por el referido Mari, que se acompaña, en la que hace exposición de méritos para servir dicha plaza, en su día otorgada interinamente a José Garcia Albero, tiene la honra de proponer a V.S. se sirva acordar: 1º. - Que el auxiliar Vicente Mari, pase a ocupar el cargo de chofer de la Alcaldía, con el haber presupuestado para el cargo.- 2º.- Que el referido José Garcia pase a ocupar, interinamente, la plaza de chofer auxiliar de Alcaldía, con el haber presupuestado para tal empleo.- 3º.



Que teniendo en cuenta los servicios prestados por el mencionado Garcia, en especial sus trabajos durante trece meses en la conducción ininterrumpida del coche de Alcaldia, durante horas de las 8 de la mañana a las 10 de la noche, en sustitución de los dos titulares, Massanét y Mari, sin disfrutar de un solo día de permiso, le sea concedida la gratificación en la cantidad de ciento diez pesetas con cargo al Capitulo 2º. Artículo 1º. Partida 93, de vigente presupuesto.- 4º.- Que los citados nombramientos se entiendan referidos a la fecha 1º. de Agosto próximo.- V.S. como siempre acordaré lo que crea mas acertado.- Palma a 26 de Julio de 1939.- Año de la Victoria.- Viva España.- El Presidente.- J. Andreu B.

15.
Se autoriza el traspaso de una sepultura del Cementerio de esta Ciudad a favor de D. Ginés Martínez.

Seguidamente se aprueba un dictamen de la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, autorizando el traspaso de la sepultura nº. 34 del Jardin de la Justicia del Ensanche del Cementerio Católico de esta Ciudad, a favor de D. Ginés Martínez Asencio.

16.
Se aprueban aperturas, traslados y traspasos de establecimientos.

A continuación se aprueba un dictamen de la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, que vistos los informes de los señores Subdelegados de Medicina de esta Capital, propone se autoricen los siguientes traslados, traspasos y aperturas de establecimientos:

" A D. Rafael Sampol, traslado de su negocio de muebles, a la calle de San Miguel, nº. 194.

A D. Juan Servera Galmés, reapertura del café, casa de comidas y hospedaje, denominado Ca'n Blanquet, sito en la calle Héroes de Manacor, 2.

A D. Adolfo Iglesias Domenech, apertura de una taberna en la calle del Socorro, nº. 126.

A D. Ramón Alorda Crespi, instalación de un taller de calzado manual en la calle de San Magin, nº. 129, y 131.

A D. Vicente Aparicio Perales, apertura de una pensión en la calle de Antonio Maura, n.º. 18. y

A D. José Carbonell Ramis, traspaso a su favor del café sito en la calle de Lanzone n.º. 21.

Se acuerda la urgencia.

Habiendose terminado los asuntos que figuraban en el Orden del Día, a propuesta de la Presidencia se declaran de urgencia los siguientes asuntos:

1.

Se acuerda pago de alquiler al propietario 2.º piso casa n.º. 11, calle del Sol, donde están Juzgados Municipales.

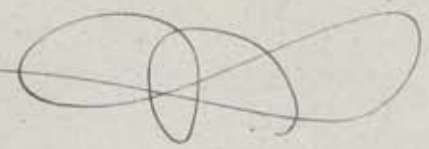
Por el infrascrito Secretario se da cuenta del expediente sobre información abierta por orden de esta Comisión Gestora para averiguar:

1.º. Cuando y en virtud de que orden se aumento a trescientas pesetas mensuales el alquiler del 2.º. piso de la casa n.º, 11, de la calle del Sol de esta Ciudad; y 2.º.- si efectivamente ocupan dicho segundo piso los Juzgados Municipales,

El resultado de dicha información es el siguiente: El aumento de alquiler se acordó por la Comisión Permanente de la Corporación Municipal en la sesión de 30, de Noviembre del año 1925, y fué aprobado dicho acuerdo por el Ayuntamiento Pleno en el día 24 de Diciembre del mismo año; y el hecho de ocupar los Juzgados el segundo piso, quedó comprobado por una visita de inspección verificada por los Sres. Juez y Auxiliar encargados de la citada información.

En su vista se acuerda: pagar al Sr. Propietario de dicho local el alquiler conveido de trescientas pesetas mensuales; y a propuesta del Sr. Alabern, que el asunto pase a Hacienda para efectuar dicho pago.

El Sr. Andreu propone : Que con el fin de que todos los Negociados, sin dificultad, puedan dar referencia de los asuntos, casi de momento, deben llevar un fichero particular de los mismos; y que ya que la buena organización que el Sr. Secretario ha imprimido á Secretaria, con gran facilidad pudieron hallarse los datos sobre variación de alquiler del edificio que ocupan los Juzgados, propongo que conste en acta felicitar a dicho Secretario.



Asi se acuerda.

11. Se da por enterada petición Vice-Presidente Diputación Huelva sobre apoyo se declare Dia del Imperio el 3 de Agosto y otros extremos.

Seguidamente se da por enterada la Corporación de un oficio del Sr. Vice-Presidente de la Excm. Comisión Gestora Provincial de Huelva en la que se ruega que se apoye proposición de dicha Gestora interesando que se declare Dia del

Imperio el 3 de Agosto y otros extremos relacionados con la conmemoración de la salida de las Carabelas para ir a descubrir el Nuevo Mundo.

111. Se entero oficio del Jefe Provincial de F.E.T y de las J.O.N.S agradeciendo donativo para Campamentos de Verano.

Finalmente se acuerda darse por enterada la Corporación de un oficio del Sr. Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. agradeciendo el donativo que se hizo con destino a los Campamentos de verano de las O.J.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni ninguno de los señores reunidos que quiera hacer uso de la palabra, habiendo justificado legalmente su falta, los que han dejado de asistir, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo la hora trece y veinte y cinco minutos, de todo lo que se extiende la presente acta, en tres pliegos de papel sellado y parte de otro, de Clase Octava, y reintegrado cada uno de ellos con dos sellos de Correos, por no haber papel de a tres pesetas, ni pólizas de a una cincuenta, y llevan los números: setecientos cincuenta y siete mil setecientos cuarenta y siete, setecientos cincuenta y siete mil setecientos cuarenta y ocho, setecientos cincuenta y siete mil setecientos cuarenta y nueve y setecientos cincuenta y siete mil setecientos cincuenta, que firman los señores concurrentes y certifico. Franco, Franco, Franco. ¡ Viva España! ¡ arriba España!

Handwritten signatures: Gabriel Herrera, [unclear], [unclear], Carlos Delgado, [unclear], [unclear]

[Handwritten signature]

Valde,
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Herra
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Interventor

[Handwritten signature]

Secretario

[Handwritten signature]

Nº. 59.

**SESIÓN ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA DEL DÍA
2 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DE LA VICTORIA 1939**

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de las Baleares, siendo la hora doce y cuarenta y cinco minutos del día dos del mes de Agosto del año mil novecientos treinta y nueve, me constituí con el Sr. Alcalde D. Gabriel Riera Alemañy, en el Salón de Sesión de esta Casa Consistorial, con el fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya acudido número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse en segunda convocatoria, el próximo viernes día cuatro de los corrientes a la misma hora, conforme ya se indicó en la convocatoria.

El Alcalde

[Handwritten signature]

El Secretario

[Handwritten signature]